

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06 DEL COMITÉ REGIONAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA – REGIÓN - JUNÍN**

En la ciudad de Huancayo, siendo las 10:00 a.m. del día 22 de Junio del 2017, en la Sala de Sesiones "Félix Ortega Arce" de la sede del Gobierno Regional de Junín, el Secretario Técnico Fredy Valencia Gutiérrez en representación del Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Mg. Ángel Dante Unchupaico Canchumani, verifica el Quórum reglamentario para el inicio de la presente Sesión, procediendo a comprobar la asistencia de los miembros integrantes del CORESEC - JUNIN:

Gobernador Regional de Junín.
 Prefectura Regional de Junín.
 Región Policial Junín.
 Dirección Regional de Educación.
 Dirección Regional de Salud.
 Corte Superior de Justicia de Junín.
 Ministerio Público.
 Defensoría del Pueblo.
 Municipalidad Provincial de Huancayo.
 Municipalidad Provincial de Jauja.
 Municipalidad Provincial de Satipo.
 Coordinador Regional de Juntas Vecinales.
 Jefe Zonal de la SUCAMEC.
 Comisión Penitenciaria PASSDIH.
 Director Regional del INPE.
 Municipalidad Provincial de Concepción.
 Municipalidad Provincial de Junín.
 Municipalidad Provincial de Yauli – Oroya.
 Cámara de Comercio de Huancayo.
 Municipalidad Distrital de Chilca.

El Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana al existir el Quórum correspondiente da por Instalada la correspondiente Sesión Ordinaria.

Los asistentes aprueban por unanimidad el acta anterior.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

- El Secretario Técnico del CORESEC-Junín, informa sobre el Oficio Múltiple N° 025-2017-GRJ/CORESEC/P remitido por el Gobernador Regional Ángel Unchupaico Canchumani sobre justificación de inasistencia a la Sexta Sesión Ordinaria del CORESEC Junín del 22 de junio del presente año, por motivos de fuerza mayor y gestiones de trabajo en la Provincia de Junín y Distritos de Ulcumayo y Carhuamayo.
- El Secretario Técnico del CORESEC-Junín, informa sobre el Oficio N° 176-2017-GRJ/DRE-J, suscrito por el Director Regional de Educación Junín, por el que se remite descargo de inasistencia a reunión del CORESEC del día 30 de mayo del presente año, en el que señala que con fecha 12 de mayo le derivaron el Oficio N° 36-2017-GRJ/CORESEC/P a fin de que informe y sustente sobre la labor y rol que se viene desarrollando en el tema de seguridad ciudadana en el sector educación y que para ello designó al

Ángel Dante Unchupaico Canchumani
 Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - Junín

Fredy Valencia Gutiérrez
 Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - Junín

Ángel Dante Unchupaico Canchumani
 Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - Junín

Ángel Dante Unchupaico Canchumani
 Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - Junín

Ángel Dante Unchupaico Canchumani
 Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - Junín

Ángel Dante Unchupaico Canchumani
 Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - Junín

RECEBIÓ EN LA OFICINA DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN EL DÍA 22 DE JUNIO DEL 2017 A LAS 10:00 HORAS.

Director de Gestión Pedagógica Lic. Arturo Noé Cochachi Trujillo a fin de que asista a la Quinta Sesión del CORESEC quien tampoco pudo asistir por razones de cumplimiento de comisión de servicio fuera de la ciudad.

- El Secretario Técnico del CORESEC-Junín, informa sobre el Oficio N° 0058-2017-MDCH/GSPMA, por el que la Municipalidad Distrital de Chilca remite información sobre la ejecución del patrullaje integrado correspondiente al I y II Trimestre 2017.
- El Secretario Técnico del CORESEC-Junín, informa sobre el Oficio N° 002-2017-CPSC/ST, por el que la Municipalidad Provincial de Junín justifica su inasistencia a la Sexta Sesión Ordinaria del CORESEC.
- El Secretario Técnico del CORESEC-Junín, informa sobre el Oficio N° 022-2017-MPS/COPROSEC-ST, por el que la Municipalidad Provincial de Satipo remite evaluación de desempeño de los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana correspondiente al II Trimestre. MANDAR OFICIO.

ESTACIÓN DE INFORMES:

- El Secretario Técnico del CORESEC – Junín, comunica que el CORESEC Junín participó en la Jornada de Limpieza Regional “JUNÍN TE QUIERO LIMPIO” el 05 de junio del presente año por la celebración del día mundial del Medio Ambiente, felicita y reconoce la participación de los CODISEC, COPROSEC, Serenazgo y Policía Nacional del Perú.
- El Secretario Técnico del CORESEC – Junín, comunica que con Reporte N° 08-2017-GRJ/ST, se informó al Gobernador Regional de Junín sobre el acuerdo adoptado por el CORESEC en la Quinta Sesión Ordinaria del 30 de mayo del presente año, por la ausencia e inasistencia del Director Regional de Educación Junín a la reunión a fin de que se adopten las medidas necesarias ante tal situación.
- El Secretario Técnico del CORESEC – Junín, informa que el Gobernador Regional en su presencia hizo la llamada de atención al Director de Educación y le insto para que en lo posterior no deje de asistir a las reuniones que convoque el CORESEC, por lo que el Director está en la espera a que se le convoque para su exposición.
- El Secretario Técnico del CORESEC – Junín, informa que con Memorando N° 356-2017-GRJ/GRRNGMA se solicitó a la Sub Gerencia de Inversión Pública la migración del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGIÓN JUNÍN” de la Unidad Formuladora Sub Gerencia de Estudios a la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente que tiene a cargo la Secretaria Técnica del CORESEC JUNÍN.
- El Secretario Técnico del CORESEC Junín, solicita a la Coordinadora del Comité a ampliar la información sobre la migración del proyecto en mención.

*Abelardo Rojas Osuna
Medio Ambiente*

*SECRETARÍA TÉCNICA
CORESEC JUNÍN*

*Municipalidad Provincial de Junín
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente*

*Junín
Abelardo Rojas Osuna
(C) MPE
Abelardo Rojas Osuna
MPE*

Coordinadora del Comité

- La Coordinadora del CORESEC, señala que por intermedio de la Gerencia Regional de Recursos Naturales se solicitó la migración del proyecto y que con Reporte N° 181-2017-GRJ/GRPPAT/SGIP el Sub Gerente de Inversión Pública remite el informe técnico concluyendo y recomendando que para la migración de unidad formuladora es necesario que exista la renuncia de la Sub Gerencia de Estudios y contar con un documento de acuerdo de migración entre ambas unidades formuladoras para que el proyecto pase a la Gerencia de Recursos Naturales y que se ha solicitado a la Sub Gerencia de Estudios la firma del acuerdo.
- El Secretario Técnico del CORESEC Junín, señala que ya se va a transferir el proyecto de mejoramiento de seguridad ciudadana al CORESEC y solicita a los miembros su participación para el monitoreo y vigilancia para asegurar la calidad del proyecto, porque ya se ha hecho todos los trámites internos y que es cuestión de días para que se concrete la migración del proyecto.
- El Secretario Técnico del CORESEC Junín, señala a los miembros del comité que informen sobre alguna acción o actividad.
- El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Concepción, señala que el CORESEC ha convocado a los miembros titulares y que sin embargo el Gobernador Regional como Presidente no se encuentra, como el caso de educación, salud, Ministerio Público, Poder Judicial; refiere que la justificación es válida pero que todos como autoridades tienen responsabilidades pero en su caso da prioridad a la seguridad ciudadana, y que se estaría desnaturalizando el tema y que por ello pide que se retome el Principio de Autoridad porque para las próximas reuniones solo van asistir los representantes. Por otro lado, indica que la función del CORESEC es formular planes, proyectos y directivas y que los miembros titulares deben cumplir sus funciones y deben estar presentes en las reuniones a fin de que tomen decisiones porque se debe dar prioridad a la seguridad ciudadana.
- El Secretario Técnico del CORESEC - Junín, señala que de las doce sesiones programadas para el año, en ocho de ellas pueden asistir los miembros titulares o miembros alternos, pero en cuatro reuniones es obligatorio la asistencia de los miembros titulares y pide a los miembros que se acuerde que la próxima reunión sea una reunión de miembros titulares.
- El Coordinador Regional de Juntas Vecinales, refiere que este tema no es la primera vez que se toca, está de acuerdo con lo señalado por el Alcalde de Concepción, agradece la asistencia de los coordinadores de las provincias cercanas a Huancayo a quienes hizo un informe sobre la falta de presupuesto del proyecto de Juntas Vecinales sobre el otro proyecto. Señala que ya existe un cronograma de sesiones, hay una agenda para todo el año y que en este caso habría una omisión de funciones, pero que no va hacer la denuncia del caso, reitera que es una reunión de una vez al mes, entiende las disculpas del Gobernador pero que el ciudadano de a pie no lo va entender, enfatiza de que se encuentra incómodo por la inasistencia del Gobernador. Por otro lado, indica que se debe dejar como precedente a nivel nacional de que el Gobierno Regional de Junín va ser el primero en concretar un proyecto para las Juntas Vecinales, apoyo a Serenazgo y a la Policía Nacional del Perú; y lo que le

[Handwritten signature]
 Ricardo Rojas Osorio
 Ex. Dir. Gerencia de Estudios

[Handwritten signature]
 Secretario Técnico
 H.P. JUNIN

[Handwritten signature]
 H.P. Concepción
 Young Colman Jr

[Handwritten signature]
 Secretario Técnico
 H.P. JUNIN

[Handwritten signature]
 H.P. JUNIN
 H.P. JUNIN

[Handwritten signature]
 H.P. JUNIN

interesa es que el apoyo a las Juntas Vecinales se cumpla, se concrete; reitera que se encuentra indignado, incómodo, porque debe haber una línea de cambio del Sector Educación, Salud porque todos estamos obligados en hacer más.

- El Secretario Técnico del CORESEC – Junín, señala que no se debe perder la vista de las metas y objetivos, porque si se logra el presupuesto se habrá logrado el objetivo y es cierto que para esta reunión se acordó la presencia del Gobernador, pero no fue posible por las razones ya expuestas, pero lo que se debe hacer es buscar una solución al problema porque todos los miembros venimos por un objetivo; refiere que el Gobernador Regional se ha comprometido estar presente en la próxima reunión. Finalmente, indica que todas las observaciones hechas deben constar en el acta.
- El representante de la Defensoría del Pueblo, indica que se tiene que respetar el cronograma de sesiones ordinarias y consultas públicas, porque el titular de la Defensoría del Pueblo para asistir a esta reunión ha suspendido su comisión y que para la próxima reunión no va estar presente el titular de la Defensoría del Pueblo, pero si en la fechas señaladas como obligatorias, porque se está desnaturalizando el tema, porque la idea es que los miembros titulares estén presentes en las fechas obligatorias.
- El Secretario Técnico del CORESEC - Junín, propone que se acuerde de que los miembros titulares que asistieron el día de hoy a la reunión queden exentos de asistir en la próxima reunión obligatoria.
- El representante de la Corte Superior de Justicia de Junín, refiere que el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín en vista de que no iba asistir el Gobernador Regional no asistió a la reunión porque también tiene comisiones.
- El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Satipo, indica que se debe cumplir con los acuerdos adoptados y lo que se quiere es que los miembros titulares asistan a las reuniones en forma continua, pero que puede suceder una causa fortuita y que eso le puede pasar a cualquiera y si no es así se debería asistir. Por otro lado, refiere que se debe ser más serio en el trabajo porque el tema de seguridad ciudadana engloba a toda la sociedad y a sus líderes y que los funcionarios deben ser más responsables en encaminar adecuadamente a los ciudadanos.
- El Secretario Técnico del CORESEC - Junín, solicita a los miembros si existe algún otro informe; y solicita al representante de la Municipalidad Provincial de Huancayo que informe sobre el Centro de Monitoreo de las Cámaras de Video Vigilancia.
- El representante de la Municipalidad Provincial de Huancayo, refiere que el motivo de inasistencia del Alcalde Alcides Chamorro es que se encuentra en el Ministerio de Vivienda y que respecto al informe que solicita el Secretario Técnico, manifiesta que el día 10 de junio se inauguró el Centro de Monitoreo de video cámaras, se cuenta con 50 cámaras instalados en los puntos críticos de Huancayo que están funcionando, tienen 7 módulos de Puestos de Auxilio

*Alcalde Provincial de Huancayo
Cmte. P.V.P.*

*Secretario
Técnico
M.P.
JUNIN*

*M.P. Alcides Chamorro
Alcalde Provincial de Huancayo*

*Alcalde
Municipal de
Huancayo*

*Alcalde
Municipal de
Satipo*

*Alcalde
Municipal de
Huancayo*

rápido que están en funcionamiento y que el costo del proyecto asciende a 8 millones de soles aproximadamente.

- El Secretario Técnico del CORESEC – Junín, pregunta a los miembros si ya conocen el centro de monitoreo de cámaras de video vigilancia e indica que sería bueno que como CORESEC se conozca a fondo como está funcionando dicho centro de monitoreo y que para ello se puede coordinar una visita guiada del CORESEC al centro de monitoreo.
- El representante de la Municipalidad Provincial de Huancayo, indica que se ha invitado a los CODISEC, COPROSEC, a las 26 Juntas Vecinales, instituciones, universidades para que visiten al centro de monitoreo y que también sería bueno que el CORESEC realice una visita.
- El Secretario Técnico del CORESEC - Junín, propone a los miembros del comité programar una visita al Centro de Monitoreo de cámaras de video vigilancia.
- El Prefecto Regional; felicita al Comandante Chuquillanqui representante de la Municipalidad Provincial de Huancayo por emprender un buen trabajo en la entrega de cámaras de video vigilancia y enfatiza de que todos los miembros titulares deben comprometerse a trabajar en conjunto para lograr la seguridad ciudadana y que no solo se debe pensar en aumentar cámaras, serenos sino también se debe trabajar en valores en dar importancia y fortalecimiento a la familia.
- El representante de la Municipalidad Distrital de Chilca; informe que la ausencia del Alcalde José Auqui se debe a que se encuentra firmando un convenio con FONIPREL (Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local), para un Centro de Monitoreo de cámaras para el Distrito de Chilca a fin de que se mejore la seguridad del distrito y que el Alcalde traerá la buena noticia para la próxima reunión. Señala que su distrito no cuenta con recursos pero a pesar de ello están implementando el tema de comunicación con la Policía Nacional, han instalado una antena de comunicación, radios de comunicación con la Policía Nacional para evitar actos delictivos. Finalmente, refiere que desde el año pasado están trabajando en el plan puedo con los adolescentes como un tema preventivo.
- El Secretario Técnico del CORESEC Junín, consulta al representante de la Municipalidad Distrital de Chilca a cuánto asciende el convenio con FONIPREL.
- El representante de la Municipalidad Distrital de Chilca; señala que el convenio asciende aproximadamente a 4 millones y medio.
- El Presidente de la Cámara de Comercio de Huancayo, refiere que las experiencias de éxito deben ser comunicados en forma escrita, como se ha obtenido esa fuente de financiamiento como en el caso de Huancayo que logro 8 millones y el caso de Chilca que ha obtenido 4 millones y si ha sido a corto o largo plazo y reitera que esas experiencias se deben compartir con las otras municipalidades. Finalmente, manifiesta que todo el trabajo que se está

[Handwritten signature]
T.P. Campesin
Young Urban Area

[Handwritten signature]
Mecap Cero Cero
Quilca Puro

[Handwritten signature]
SOC. TÉCNICO
M.P. JUNIN

[Handwritten signature]
Avenida Bunc
C.O. MLE

[Handwritten signature]
Renovos Puro
Renovos Puro
Renovos Puro

[Handwritten signature]
Puro

haciendo es para mejorar el trabajo de la Policía Nacional que legalmente tiene la función de velar por la seguridad ciudadana.

- El representante de la Municipalidad Provincial de Huancayo, señala que se ha instalado 50 cámaras de vigilancia y que para el próximo año el Alcalde ha previsto instalar otras 50 cámaras más hasta llegar a 150 cámaras instaladas e indica que para la próxima reunión puede hacer una exposición sobre el proyecto.
- El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Concepción; refiere que en Concepción el Centro de operaciones llega a un monto de inversión de dos millones de soles que lo ha obtenido a través del Congreso de la República y que se encuentra en un proceso de ejecución del 70% y que próximamente se van a inaugurar e instalar 19 cámaras y los instrumentos de gestión, precisa que ellos trabajan en forma silenciosa sin tanta propaganda y pide al Gobernador fortalecer estos proyectos. Finalmente, manifiesta que se tiene que fortalecer a la Policía Nacional del Perú, coordinar con el Ministerio del Interior y que no se debe dejar de lado a las Juntas Vecinales.
- El Secretario Técnico del CORESEC Junín, propone a los miembros del comité que se programe para la próxima reunión la exposición e informe sobre el Proyecto del Centro de Monitoreo de cámaras de video vigilancia a cargo de las Municipalidades Provinciales de Huancayo, Satipo, Concepción y a cargo de la Municipalidad Distrital de Chilca; luego del debate respectivo, sometido a votación se adoptó el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 01.

- Se acuerda agendar la exposición e informe sobre el Proyecto del Centro de Monitoreo de Cámaras de Video Vigilancia a cargo de la Municipalidad Provincial de Huancayo, Municipalidad Provincial de Satipo, Municipalidad Provincial de Concepción y a cargo de la Municipalidad Distrital de Chilca para la próxima reunión que convoque el CORESEC.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

- El representante de la Policía Nacional del Perú; agradece al Alcalde de Concepción y felicita a Huancayo por la instalación de las 50 cámaras e indica que lo más importante es que debe existir una coordinación entre la Policía Nacional del Perú y las Municipalidades porque ante la comisión de un delito se debe conocer cómo reaccionar ante ese hecho porque los serenos no tienen la capacitación como los efectivos policiales ya que se encuentra en vigencia un nuevo modelo procesal penal, porque inclusive los policías tienen problemas con las actas de intervención policial y realiza el pedido de que debe haber un protocolo de actuación de los videos para evitar la contaminación de la escena del delito porque se necesita tener pruebas científicas.
- El Secretario Técnico del CORESEC Junín, señala que es importante articular un trabajo en conjunto y le manifiesta al Coronel que en la quinta reunión del CORESEC se acordó tener una reunión de asistencia técnica sobre el tema de

[Handwritten signature]
 T.P. Concepción
 Yonago Latorre Lina

[Handwritten signature]
 M. C. C. Concepción
 C. M. C. P. Junín

[Handwritten signature]
 Director
 H. C. CONCEPCIÓN
 H. C. JUNÍN

[Handwritten signature]
 Acuerdo de la
 (M) M. C. P. E.
 M. C. P. E.
 M. C. P. E.
 M. C. P. E.

[Handwritten signature]
 M. C. P. E.
 M. C. P. E.

proyectos, redes, pero que aún no se ha concretado la fecha, por ello realiza el **pedido** al Coronel que para la próxima reunión se solicite al área especializada la asistencia técnica y transferencia tecnológica en el tema de seguridad ciudadana.

- El Presidente de la Cámara de Comercio de Huancayo; señala que lo que dijo el Coronel es válido y realiza el **pedido** de que el tema debe ser tratado como orden del día y que se conforme una comisión sobre el protocolo de actuación que este presidida por la Policía Nacional del Perú y que todo este orientado a elaborar un documento que sea conocido por toda la Región.
- El Secretario Técnico del CORESEC Junín, señala que es importante que exista un protocolo de actuación para el uso de las imágenes del video cámaras cómo se debe usar contra la delincuencia y que para ello se debe formar una Comisión presidida por la Policía Nacional y las Municipalidades con su Serenazgo, Fiscalía y el Poder Judicial.

El titular de la Defensoría del Pueblo, precisa que las imágenes que se registran en un video constituyen un medio probatorio que solicita el Fiscal al momento de la investigación preparatoria y con ello se entiende que en una intervención hay un policía que ya conoce como va actuar y que eso está regulado constitucionalmente y que sería redundar en lo que ya está establecido en las normas; asimismo señala que la Policía Nacional en conjunto con el Ministerio Público y el Poder Judicial ya están siendo capacitados para la intervención ante la comisión de un delito porque las autoridades y los ciudadanos estamos sujetos a la Constitución, a las leyes y reglamentos y que el tratar hacer un protocolo debe coincidir con estos dispositivos para que no se vulnere los derechos de los ciudadanos.

- El Secretario Técnico del CORESEC Junín, refiere que si ya es redundante la comisión deberá hacer un buen análisis al respecto.
- El representante de la Policía Nacional del Perú; señala que lo que falta es una coordinación entre la Policía Nacional y las Municipalidades y que debe haber un efectivo policial en cada centro de monitoreo para que se tenga acceso a las imágenes y que sería bueno la instalación de cámaras en la región policial como lo viene haciendo la Municipalidad de Los Olivos con las diferentes comisarias.
- El Secretario Técnico del CORESEC Junín, señala que falta precisiones y que es necesario que exista un instrumento que ayude a actuar.
- El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Satipo; refiere que Satipo desde hace dos años ya cuenta con cámaras de video vigilancia, tienen experiencia y precisa que la tecnología debe ser por fibra óptica no por wifi y que esto es un trabajo con junto entre la Policía Nacional y la municipalidad y que con el protocolo se podrá recomendar porque la actuación de cada institución esta normado y que la autonomía de los gobiernos locales deben ser fortalecidos y que con la policía se deben fortalecer esfuerzos.

[Handwritten signature]
Yorango Caban Luis
M. P. Caspián

[Handwritten signature]
Servicio Policial
CORESEC

[Handwritten signature]
Municipalidad Provincial de Satipo
M. P. Caspián

[Handwritten signature]
Municipalidad Provincial de Satipo

[Handwritten signature]
SECRETARÍA TÉCNICA
CORESEC JUNÍN

[Handwritten signature]
Municipalidad Provincial de Satipo

- El Presidente de la Cámara de Comercio de Huancayo; indica que lo que falta es comunicación entre las instituciones, debe haber comunicación sobre las experiencias de éxito para que sean replicadas por otros, comunicación de la banda ancha y realiza el pedido al gobierno de que se mejore el tema de banda ancha porque el tema de la policía es vital. Finalmente, señala que todo está legalizado pero no se comunica, no se difunde.
- El Secretario Técnico del CORESEC Junín, precisa que las municipalidades tienen la responsabilidad de coordinar con la Policía Nacional para que presenten el bosquejo del protocolo en la próxima reunión.
- El representante de la Corte Superior de Justicia de Junín; señala que es importante implementar a la Policía Nacional con instrumentos tecnológicos y que desde inicios ha pedido que se disponga de un presupuesto para la policía nacional para que se trabaje en forma articulada y que si existe delincuencia es porque lo propios ciudadanos dejan la puerta abierta y nos hacemos vulnerables y que lo primero que se debe hacer es enseñar a la población a tomar precauciones y cuidar sus propiedades y que está de acuerdo en que sea haga un protocolo para un fin específico y que se debe formalizar el protocolo para que tenga rango de ley.
- La representante del Ministerio Público, pregunta al señor Alcalde de Satipo si con su experiencia de dos años con las cámaras de video vigilancia se ha mantenido, se ha incrementado o ha disminuido la delincuencia en su provincia.
- El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Satipo; refiere que esa pregunta es muy difícil de contestar porque las estadísticas de criminalidad solo se conocen de aquellos que han sido denunciados. Precisa que las cámaras de video vigilancia les ha servido para disuadir la actuación de los delincuentes y que en las zonas vigiladas la disminuido la comisión de delitos. Por otro lado, manifiesta que es mejor tener cámaras que no tenerlas porque es necesario articular un trabajo entre Serenazgo y la Policía Nacional del Perú; asimismo indica que las cámaras deben estar estratégicamente ubicadas y no deben ser conocidos y que es importante registrar las cámaras que tienen los centros comerciales para tenerlos como aliados en la lucha contra la delincuencia.
- El Presidente de la Cámara de Comercio de Huancayo; señala que se debe manejar dentro de la Región un Centro de estadística. Luego de debate correspondiente el comité adoptó el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 02.

- Se acuerda constituir la Comisión que se encargara de presentar el esquema del Protocolo de Actuación para el uso de las imágenes de las cámaras de video vigilancia que estará presidida por la Policía Nacional del Perú teniendo como miembros a las Municipalidades, Ministerio Público y Poder Judicial quienes presentaran el bosquejo para la próxima reunión que convoque el CORESEC.
- La representante del Ministerio Público; indica de que todos hablan del tema represivo y que el hecho de instalar cámaras es positivo y saludable porque

*Young Cárdenas
M.P. Concepción*

*Alcalde Satipo
Com. Satipo*

*Secretario
Técnico
M.R. JUNIN*

*Alcalde
Arequeno
(M) INPE*

*Alcalde
Municipalidad
Provincial
Satipo*

*Alcalde
Municipalidad
Provincial
Satipo*

sirve para ser disuasivo pero por qué no se piensa en el tema preventivo de trabajar con la familia; precisa que en Canadá las cárceles están vacías porque existe el respeto a la persona y a la propiedad privada, y que por ello se debe trabajar con los jóvenes en el tema de la conducta, concientizarlos y sensibilizarlos; refiere que en el Distrito de Chilca se viene trabajando con el Programa Puedo y que en el Plan se está mencionando que se debe trabajar el Programa de Jóvenes Líderes pero la Fiscalía de la Nación les ha quitado el Programa de Jóvenes Líderes aduciendo la falta de presupuesto. Indica que ha trabajado con 50 jóvenes y que 45 están a punto de terminar la universidad, 7 son efectivos policiales y que eso es satisfactorio porque se ha revertido la conducta de los jóvenes y que al respecto la Fiscalía de la Nación y el Presidente de la Junta de Fiscales le señalan de que si continúa trabajando en el Programa Jóvenes Líderes sin autorización le van a sancionar, pero a pesar de ello sigue trabajando con los jóvenes porque para este año ha elaborado su plan de trabajo en temas de liderazgo, autoestima, plan que lo puede compartir con las municipalidades para que les sirva y ayude a estructurar otro plan y puedan trabajar y realiza el **pedido** que se trabaje no solo en el tema restrictivo sino en el tema preventivo con los jóvenes, porque todos se preocupan en el tema de incremento de patrulleros pero por qué no se preocupan en el tema de prevenir el consumo de alcohol en los adolescentes y jóvenes y que el CORESEC debe hacer algo más en el tema de valores y educación.

- El Secretario Técnico del CORESEC Junín, refiere que el punto tratado es importante y cuenta con el respaldo del CORESEC y que sería bueno de que se comparta con las municipalidades el plan de trabajo del Programa Jóvenes Líderes para hacer posible su ejecución y realiza el **pedido** de que para la próxima reunión se puede programar la exposición del Programa Jóvenes Líderes.
- La representante de PASSDIH; señala que comparte lo opinado por la representante del Ministerio Público y lo que se debe hacer es impartir y fortalecer los valores dentro de los Centros Educativos.
- El Coordinador de la Junta Vecinal del Distrito de Chilca, refiere que se debe respetar la puntualidad y que debe haber conciencia para trabajar por la población y que debe haber un trabajo conjunto entre la población y las autoridades y enfatiza que necesitan mayor apoyo de las autoridades y que se les debe considerar y valorar.
- El Secretario Técnico del CORESEC Junín, señala que no se va a dejar de trabajar porque todos asumieron la misión de entregar civismo y alegría de que las Juntas Vecinales que vienen fortaleciendo más y recomienda al comité de que sigan trabajando sin flaquear y que las Juntas Vecinales tienen su reconocimiento por el trabajo que realizan en su vecindario.
- El Presidente de la Cámara de Comercio de Huancayo; refiere que con respecto al pedido de la Doctora de la Fiscalía, precisa que se debe presentar un documento formal a nombre del CORESEC y que por intermedio del Congresista Canzio pedir explicaciones a la Fiscalía de la Nación del por qué se ha quitado el Programa de Jóvenes Líderes. Luego del debate respectivo el comité adoptó el siguiente acuerdo.

[Handwritten signature]
 D.P. Campesino
 Xango Calvario Luis

[Handwritten signature]
 Alcalde Esteban Coronado
 Chilca Puc

[Handwritten signature]
 Acc. Técnico
 M.P. JUNIN

[Handwritten signature]
 Fiscalía
 Fiscalía de la Nación
 (r) WAF

[Handwritten signature]
 0006. PASSDIH
 PUCO 0-300000

[Handwritten signature]
 Juan Carlos
 Puc

ACUERDO N° 03.

➤ Se acuerda recomendar al Ministerio Público que continúe trabajando con el Programa Jóvenes Líderes y solicitar una explicación del por qué no se está trabajando con el Programa Jóvenes Líderes.

- El representante de la Municipalidad Provincial de Huancayo, señala que las cámaras de vigilancia que tienen las provincias y distritos no solo sirven para el tema delincriminal sino sirven para un tema preventivo, para verificar donde se encuentran las cantinas, el comercio informal.
- El Director Regional del INPE; refiere que de las autoridades y municipalidades deben preocuparse de que los internos que salen del penal no vuelvan a reincidir porque aun por la sociedad siguen siendo marginados, por otro lado, indica que en el penal de Satipo tiene una población de 207 internos y que hace dos meses el INPE ha tomado la seguridad interna y externa y que a fines de julio se va hacer la entrega del Penal de Río Negro y enfatiza de que los internos que van a ir al Penal de río Negro solo son de Satipo y realiza el **pedido** de que se trabaje con el CORESEC para proveer la instalación del Penal de Río Negro.
- El Secretario Técnico del CORESEC; indica que la idea es que a través del CORESEC se articulan los temas que preocupan y de importancia.
- El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Satipo; agradece al representante del INPE por aclarar el tema de que al Penal de Río Negro solo van a ir internos de Satipo.
- El Secretario Técnico del CORESEC Junín, **pregunta a los miembros si tienen otros pedidos, y no habiendo más pedidos se pasa al orden del día.**

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

1. Informe sobre el tema de asignación de presupuesto para el Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES DE COMITÉ Y JUNTAS VECINALES EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS NUEVE PROVINCIAS DE LA REGIÓN JUNÍN" con código N° 2340215 y para el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGIÓN JUNÍN" con código N° 2328443 a cargo de la Secretaria Técnica.

- El Secretario Técnico del CORESEC Junín; respecto al Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES DE COMITÉ Y JUNTAS VECINALES EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS NUEVE PROVINCIAS DE LA REGIÓN JUNÍN" con código N° 2340215, refiere que con Memorando N° 392 se ha solicitado al Gerente de Planeamiento y Presupuesto la modificación presupuestal para que se traslade un presupuesto de S/. 20.000 Soles al Proyecto de Juntas Vecinales que llega casi a un monto de 4 millones de soles, porque lo que se quiere es mayor equipamiento de las Juntas Vecinales; precisa que ha conversado con el Gobernador Regional para que el MEF transfiera presupuesto porque los proyectos aún no se encuentran a nivel de expediente técnico. Por otro lado, solicita a las municipalidades que

[Handwritten signature]
 T. P. Caspeiro
 Yancy Calderon

[Handwritten signature]
 Alejandro Caspeiro
 En el Part

[Handwritten signature]
 Acc. Tecnicos
 M-R JUNIN

[Handwritten signature]
 Director Regional
 INPE

[Handwritten signature]
 Secretario Técnico
 CORESEC

[Handwritten signature]
 Alcalde
 Municipalidad Provincial
 Satipo

[Handwritten signature]
 Secretario Técnico
 CORESEC Junín

[Handwritten signature]

formulen y promuevan más proyectos que involucren a las Juntas Vecinales y seguridad ciudadana; precisa que debe haber equipamiento de la Policía Nacional del Perú y que en cuanto a Serenazgo los gobiernos locales deben apoyarlos para que tengan su centro de operación.

En cuanto al proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGIÓN JUNÍN" con código N° 2328443; indica que este proyecto está orientado al Serenazgo de los municipios y que se ha priorizado a tres Provincias de Junín, Tarma y Chupaca, tiene como componentes la capacitación y el fortalecimiento a Serenazgo así como la implementación de camionetas, proyecto que como se ha acordado va ser reformulado y que para su factibilidad se va a contar con S/. 214.000 Soles y que próximamente ya va a pasar a la Gerencia a la Secretaria Técnica del CORESEC. Por otro lado, refiere que este proyecto puede tener un componente de patrulleros para la Policía Nacional y que se va a buscar especialistas para que analicen cómo concretar el mejoramiento integral de las comisarías de la Región. Refiere que el CORESEC no tiene una función operativa, no tiene recurso humano, especialistas y que por ello es necesario contar con especialistas en el tema, contar con un grupo humano que apoye a toda la región en temas de seguridad ciudadana.

- El Coordinador Regional de Juntas Vecinales; consulta al secretario Técnico si existe una Gerencia o Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana en la Región; y enfatiza que lo primero que se debe hacer es fortalecer la Gerencia de Seguridad Ciudadana, dotarla con especialistas y que debe ser ese equipo que trabaje, dotarle de los instrumentos de gestión que corresponden. Finalmente, señala que si las autoridades como cabeza no están monitoreando correctamente no se va a obtener mayores resultados.
- El Secretario Técnico del CORESEC Junín; solicita otra participación con respecto a los proyectos.
- El representante de la Municipalidad Provincial de Concepción; refiere que solo se están enfocando en temas subliminales y no se está tomando en cuenta el problema limítrofe que tiene Satipo y Concepción o el caso entre Satipo y Cusco. Por otro lado, señala que la mejor forma de combatir la delincuencia es a través de las Juntas Vecinales a quienes se les debe dotar de instrumentos de trabajo. Luego del debate correspondiente el comité adopto el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 04.

- Se acuerda recomendar la elaboración y formulación de Proyectos de Inversión Pública en seguridad ciudadana y que en cuanto al Proyecto "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES DE COMITÉ Y JUNTAS VECINALES EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS NUEVE PROVINCIAS DE LA REGIÓN JUNÍN" y Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGIÓN JUNÍN", se recomienda su pronta conclusión así como comunicar sobre sus modificaciones y componentes que pueda tener y de igual forma se recomienda a las municipalidades informar sobre sus proyectos de inversión pública en seguridad ciudadana.

*M.P. Concepción
Yungay Calambay*

*Asesoría Legal
Calle Perú*

*Comité
M.P. JUNÍN*

*Abogado
Abogado PUC*

*Abog. Rosalva Poma
Dulce - Tarma*

[Handwritten signature]

2. **Presentación del esquema o bosquejo del Primer Congreso Macro Regional de Seguridad Ciudadana a cargo del Secretario Técnico.**

- El Secretario Técnico del CORESEC Junín, refiere que en anteriores reuniones el CORESEC ha acordado realizar un congreso en seguridad ciudadana. En cuanto al bosquejo del primer congreso precisa que el objetivo del congreso es generar mayor espacio académico en la Región Junín, fortalecimiento en la disminución de la delincuencia, rehabilitación, atención a víctimas y contar con la participación de la sociedad civil; y que la organización estará a cargo de los miembros del CORESEC JUNÍN; en cuanto a los lugares donde se podría desarrollar se tiene como propuesta el Auditorio de la UNCP que es miembro del comité; el Auditorio de Nuestra Señora del Valle miembro del comité; el Auditorio de la Universidad Continental por convenio. En cuanto a las posibles fechas se tiene los días 18, 19, 20 del mes de octubre o los días 22, 23, 24 del mes de Noviembre; en cuanto a los beneficiarios o participantes se propone para 100 personas, al respecto precisa que ese número no es suficiente porque va ser un congreso macro regional que involucra a las Regiones de Pasco, Huancavelica, Ayacucho y Huánuco a fin de que transfieran sus experiencias en temas de seguridad ciudadana. En cuanto al presupuesto, señala que se tiene que formar comisiones y que de manera equitativa se tiene que distribuir la organización; consulta a los miembros del comité si van a tener dificultades para hacer algún ajuste en su presupuesto para el congreso macro regional.

[Handwritten signature]
 E.P. Corpier
 Yang Colun Liu

[Handwritten signature]
 ABEJARDO
 COMO ASISTENTE
 EN EL P.A.S.

[Handwritten signature]
 Agustin B. B. C.
 (M) INPE

- El Coordinador Regional de las Juntas Vecinales; refiere que el Congreso tiene que llevarse a cabo si o si y sugiere que las municipalidades y las instituciones sean el soporte del desarrollo del congreso y que deben hacer ajustes en su presupuesto porque quien no cuenta directamente con presupuesto es el Gobierno Regional, porque la idea es que el congreso trascienda en otras regiones y en cuanto a los participantes señala que 100 personas es muy poco y que en cuanto a las ponencias pregunta en que parte puede ingresar como ponente las Juntas Vecinales porque el Coordinador Nacional de las Juntas Vecinales está acreditado por el CONASEC y que cuenta con capacitación en el tema y sugiere que se le puede invitar para su ponencia.

[Handwritten signature]
 Dpto. Pasco
 Dpto. Huancavelica
 Dpto. Ayacucho
 Dpto. Huánuco
 Dpto. Junín

[Handwritten signature]
 Secretario
 Técnico
 M. R. JUNIN

- El Secretario Técnico del CORESEC Junín; indica que si se invita a todas las Juntas Vecinales, a la Policía Nacional, a las municipalidades Nuestra Señora del Valle quedará reducido y por ello sería recomendable realizarlo en el Coliseo Wanka, también se deberá prever el equipo de sonido de primer nivel y gestionar los ponentes. Luego del debate respectivo, consulta a los miembros del comité si están de acuerdo en que se desarrolle el Primer Congreso Macro regional de Seguridad Ciudadana, sometido a votación se adopta el siguiente acuerdo.

[Handwritten signature]
 Secretario
 Técnico

ACUERDO N° 05.

- Se acuerda realizar el Primer Congreso Macro Regional de Seguridad Ciudadana los días 23 y 24 de noviembre (fecha probable) en el Coliseo Wanka.

- El Secretario Técnico del CORESEC Junín; señala que se tiene que constituir la Comisión Organizadora del Primer Congreso Macro Regional de Seguridad Ciudadana, propone a la Cámara de Comercio de Huancayo, a la Policía Nacional del Perú, a la Municipalidad Provincial de Huancayo, a la Prefectura Regional y al Ministerio Público; asimismo, refiere que se tiene que elaborar un bosquejo del tema de las ponencias y definir el presupuesto.

3. Expositores en la Segunda Consulta Pública Regional de Seguridad Ciudadana a desarrollarse en la Provincia de Yauli La Oroya el día 07 de Julio del 2017.

- El Secretario Técnico del CORESEC Junín, propone a la Policía Nacional del Perú, al Gobierno Regional de Junín a través de la Secretaria Técnica.
- El Coordinador Regional de las Juntas Vecinales; señala que como anfitrión debería exponer la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya.
- El Secretario Técnico del CORESEC Junín, propone al Presidente de la Cámara de Comercio de Huancayo a fin de que exponga desde su enfoque empresarial y consulta al Presidente de la Cámara de Comercio si va a poder.
- El Presidente de la Cámara de Comercio de Huancayo; acepta ser expositor en la Segunda Consulta Pública Regional de Seguridad Ciudadana y agrega que en esta consulta se debe ser soluciones a disminuir la delincuencia a través de la generación de empleo así como llevar las experiencias de éxito.
- El Secretario Técnico del CORESEC Junín, pregunta a la representante del Ministerio Público, si el Presidente de la Junta de Fiscales puede exponer en la consulta pública.
- La representante del Ministerio público, señala que hará llegar la propuesta al Presidente de la Junta de Fiscales y que hará llegar la respuesta a los asistentes del Coresec.
- El Secretario Técnico del CORESEC Junín, señala que en la consulta se tiene que ver el tema de la familia, valores, educación por ello le indica a la representante de Passdih que la participación del Monseñor sería excelente.
- La representante del Passdih, refiere que el Monseñor tiene muchas actividades y que se encuentra en Europa y que en cuanto a su adjunto tendría que consultar su agenda y lo va confirmar en los próximos días.

*M. Campesino
Luis Yango Cobian*

*Accuerdo de Seguridad Ciudadana
Código 001*

*Secretaría Técnica
P.R. JUNÍN*

*Antonio Becerra
(r) MRE*

*David Rosendo Rosales
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENTE SOCIAL*

Juliana Yango

Luego de las consultas respetivas y del debate, el comité adopta el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 06.

- Se acuerda que la Policía Nacional del Perú, Gobierno Regional de Junín (Secretaría Técnica), la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya y la Cámara de Comercio de Huancayo serán expositores en la Segunda Consulta Pública Regional de Seguridad Ciudadana a desarrollarse en la Provincia de Yauli La Oroya el día 07 de Julio del 2017.
- El Secretario Técnico del CORESEC Junín, pregunta al representante de la Policía Nacional si se va a contar con el Elenco de Teatro de la Policía.
- El representante de la Policía Nacional, refiere que si se va a contar con la participación del Elenco de Teatro de la Policía Nacional del Perú en la consulta pública regional de seguridad ciudadana.

No teniendo más puntos de agenda y siendo la 1:15 p.m. de la fecha indicada, se da por culminada la presente Sesión Ordinaria, suscribiéndola los presentes en señal de conformidad.


 M.P. Campesin
 Yanga Calles
 Jefe del
 SEC. TECNICO
 M.P. JUNIN


 Decano COCIPA de Yauli
 Cudte PNR


 P. P. P. P. P.
 P. P. P. P. P.
 P. P. P. P. P.


 P. P. P. P. P.
 P. P. P. P. P.


 P. P. P. P. P.
 P. P. P. P. P.